

BASES PARA EL SORTEO DEL WHATSAPP ROMÁNTICO:

Dos cenas en nuestros establecimientos asociados, 1 trufa y 4 forfaits dobles

Con motivo de la Campaña de San Valentín, el Centro Comercial Abierto de Teruel realiza varios sorteos: dos cenas para dos personas a elegir en cualquiera de nuestros establecimientos asociados, 1 trufa en colaboración con ATRUTER y 4 forfaits dobles para esquiar en Valdelinares y Javalambre

¿Cómo participar en el sorteo?

1. Utilizando la Tarjeta SOYDETERUEL en tus compras desde el 5 al 14 de febrero de 2025, participarás automáticamente en el sorteo.
2. Enviando una foto de tu tique de compra/ factura simplificada o factura e indicando tu nombre y apellidos a través de la aplicación **WhatsApp al teléfono 662 38 53 70**.
3. Requisitos que debe cumplir la foto: deberá ser visible el establecimiento, la fecha y la hora de compra o el número único que lleva cada tique, así como el importe. No se admitirán fotos borrosas o en las que no sean visibles todos los datos anteriores.
4. Si una foto no cumple los requisitos indicados en el anterior punto quedará descalificada y no participará en el sorteo.
5. La misma compra no podrá ser utilizada por los dos canales, el de Soydeteruel y el del WhatsApp. Sólo será válido uno de los dos.
6. Sólo serán válidos tiques de compra por importe superior a 10€. Por cada 10€ de compra, se asignará 1 participación en el sorteo.
7. Una misma persona no podrá presentar más de seis tiques de un mismo establecimiento, ni el importe de la suma de los tiques de un mismo establecimiento podrá superar los 3000€.
8. Los tickets de compra serán válidos con fecha del **5 de febrero de 2025 hasta el 14 de febrero 2025**.
9. Si se reciben dos tickets de compra exactamente iguales enviados por distintas personas o se duplica el envío por la misma persona, se anularán las dos.

¿Qué incluye cada premio?

10. Se sortearán dos cenas para dos ganadores diferentes. Cada cena será para dos personas y cada una de ellas estará valorada en 100€.
11. Se sorteará una trufa
12. Se sortearán 4 forfaits dobles en los que habrá 4 ganadores, los cuales podrán canjearlo en las pistas de Valdelinares y Javalambre durante esta temporada 2024/2025.

¿Cuándo se realizará el sorteo?

- 1.** Una vez finalizado el plazo de envío de tickets, se elaborará una papeleta por participación con el nombre del participante y se introducirán en una urna. (Ejemplo: Una persona que haya presentado un tique de compra de 67€, tendrá 6 participaciones y se introducirán 6 papeles con su nombre y apellidos en la urna).
- 2.** El sorteo se efectuará durante la segunda quincena de febrero de 2020. Habrá 7 ganadores. El nombre de los ganadores será publicado en las redes sociales del CCA de Teruel y será contactado mediante los datos que nos han facilitado a través del WhatsApp o de la tarjeta SOYDETERUEL.
- 3.** Si el ganador no se pone en contacto con el CCA en las 24 horas siguientes a la realización del sorteo su premio se declarará desierto y se volverá a realizar el sorteo.

Condiciones legales

- 1.** Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años siempre y cuando haya realizado una compra en alguno de los establecimientos asociados al CCA de Teruel.
- 2.** El envío del **WhatsApp** o el uso de la tarjeta **SOYDETERUEL** supone la **ACEPTACIÓN** de las normas de la campaña y la **AUTORIZACIÓN EXPRESA** a que los datos de carácter personal sean incorporados a un fichero del que será responsable la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. Esos datos serán utilizados para enviar comunicaciones comerciales de la Asociación y sus asociados, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos dirigiéndose a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO a través de la siguiente dirección: C/ Mariano Muñoz Nogues 1, 3º izquierda.
- 3.** La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirle de la promoción.
- 4.** El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases.

BASES PARA EL SORTEO DE REDES SOCIALES

3 forfaits dobles y 1 trufa

Bases del sorteo en redes sociales:

1. El sorteo se realizará durante la última quincena de febrero y podrás participar hasta el 15 de febrero. Para participar, solo tienes que seguir las indicaciones que se detallan en los posts publicados en nuestras redes sociales.
2. Cada publicación incluirá las instrucciones específicas, así que asegúrate de leerlas bien y seguir los pasos indicados para tener la oportunidad de ganar 1 trufa y 6 forfaits (3 dobles).
3. Consulta nuestras redes sociales para participar y no perderte ningún detalle.

Condiciones legales

5. Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años siempre y cuando haya realizado una compra en alguno de los establecimientos asociados al CCA de Teruel.
6. La participación supone la **ACEPTACIÓN** de las normas de la campaña y la **AUTORIZACIÓN EXPRESA** a que los datos de carácter personal sean incorporados a un fichero del que será responsable la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. Esos datos serán utilizados para enviar comunicaciones comerciales de la Asociación y sus asociados, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos dirigiéndose a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO a través de la siguiente dirección: C/ Mariano Muñoz Nogues 1, 3ª izquierda.
7. La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirle de la promoción.
8. El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases.